



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00182621- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por la Comisión ad hoc de Géneros, Identidades y Diversidades en el sentido de modificar el Art. 15 de la OHCS 6/2008 (TO RR-2018-1933-E-UNC-REC), permitiendo la incorporación de un informe específico que pueda dar cuenta de las tareas de cuidado, debidamente acreditadas, (periodos de licencia por maternidad, cuidado de familiares a cargo), que pueda ser considerado por el tribunal como una información que aporta al contexto del desempeño de la persona que se encuentra en proceso de evaluación;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión ad hoc de Géneros, Identidades y Diversidades y, en consecuencia, modificar el Art. 15 de la OHCS 6/2008 (TO RR-2018-1933-E-UNC-REC), permitiendo la incorporación de un informe específico que pueda dar cuenta de las tareas de cuidado, debidamente acreditadas, (periodos de licencia por maternidad, cuidado de familiares a cargo), que pueda ser considerado por el tribunal como una información que aporta al contexto del desempeño de la persona que se encuentra en proceso de evaluación.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

